

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL STAND DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FENAVIN 2023.**

**(EXPTE. N.º 5-ICLM-2023)**

**1.- Objeto.**

El objeto del presente pliego, es definir las prescripciones técnicas que regirán para el contrato del **Diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento del stand** Institucional de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en la feria **FENAVIN**, a celebrarse en Ciudad Real del 9 al 11 de mayo de 2023, en el Pabellón de Ferias y Congresos de Ciudad Real.

**2.- Desarrollo del Proyecto y Contenido Temático.**

Las empresas deberán desarrollar un proyecto de diseño, que deberá presentarse como mínimo a escala 1:50, incluyendo planta, alzados y perspectivas, con la distribución e instalaciones propuestas, con imagen claramente regional y sectorial, que se adapte al espacio asignado a Castilla-La Mancha.

Este diseño deberá ser moderno y con claras muestras de identidad, reflejando de manera global y específica los recursos con los que cuenta la región de un sector de la importancia del vino.

**3.- Definición del certamen.**

CERTAMEN	Lugar de celebración	Fecha	Superficie contratada
FENAVIN	CIUDAD REAL	9-11 de Mayo	230 m <sup>2</sup> (23 por 10 m)

#### 4.- Distribución del espacio

Se trata de un stand en isla rectangular con 230 m<sup>2</sup> (23 x 10 m) situado en el Pabellón Ganímedes, en la entrada principal del pabellón. Como se puede observar en el plano que se adjunta, hay tres pilares de sustentación del propio pabellón sobre nuestro espacio libre.

##### Los 230 m2 del stand tendrán:

Una **ZONA INSTITUCIONAL** en la que estaría: 1) el escenario para degustaciones, catas y show-cooking, 2) la zona expositiva para las 9 Denominaciones de Origen más la Indicación Geográfica Protegida Vinos de la Tierra de Castilla (total 10), 3) el punto de información del stand, y 4) Una zona de negocios compartida para la propia Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y para el IPEX, integrada dentro de esta gran zona del Stand.

- Una zona de exposición donde tendrán representación **las 9 Denominaciones de Origen** de Castilla-La Mancha más **la IGP Vinos de la Tierra de Castilla**, mediante la instalación de mostradores- expositores exclusivos para cada una de ellas.
- El escenario para las degustaciones, catas y show cooking. Todas las actividades a realizar en esta zona para Catas y Show Cooking serán reproducidas en pantalla gigante y contará con audio para que los profesionales puedan transmitir sus conocimientos a los asistentes e interactuar con ellos.  
En esta misma pantalla, aunque no haya actividades, se reproducirán contenidos promocionales multimedia.
- Un punto de información del Stand, y una zona versátil, pero que fundamentalmente sirva de PHOTOCALL, para los tiros de cámara.
- Una zona de negocios compartida para la propia Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y para el IPEX (INSTITUTO DE PROMOCION EXTERIOR DE CASTILLA LA MANCHA), dedicada a mantener reuniones y atender distintos agentes del sector vinícola. Con mesas, con cuatro sillas cada una de ellas, adaptadas para ordenadores, impresoras. En esta zona también deberá estar presente el logo de la Fundación Tierra de Viñedos.

**En esta zona institucional, estaría la zona de exposición**, Cada uno de los 10 mostradores-expositores (9 para las Denominaciones de Origen, 1 para la IGP Vinos de la Tierra de Castilla) deberá tener los siguientes elementos básicos:

- 1 mostrador-vitrina horizontal, el cual ha de estar diseñado de tal forma que se obtenga una buena visibilidad del producto a exponer. Este mostrador debe disponer de un pequeño espacio habilitado para la colocación de folletos informativos, y botellas de vino, aunque sean a modo de exposición.
- 2 taburetes.
- 1 papelera.
- 1 enchufe diurno de 1.5 Kw.
- Logotipo de la Denominación de Origen, IGP, ubicado en lugar visible.

**También, dentro de esta misma zona institucional**, en el espacio que queda libre de expositores, estaría el punto de información del stand, la zona de negocios, compartida para la propia Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y para el IPEX, y el escenario para las degustaciones, catas y show cooking, que deberá contener los siguientes elementos básicos:

- **Punto de información:** mostrador-vitrina horizontal, 2 taburetes, portafolletos y una pantalla LED de gran formato, de como mínimo 50", que permitan la proyección de contenido audiovisual propiedad de Castilla-La Mancha. Esta zona tendrá todos los elementos decorativos necesarios para identificar significativamente Castilla-La Mancha y Campo y Alma.
- **Zona para catas y show-cooking:** Esta zona será la que ocupe la mayor parte de los metros cuadrados del Stand, y se instalará una zona diseñada para realizar catas de productos, presentaciones y exhibición de cocina en vivo (show cooking). Dicho espacio deberá ser semi-abierto, de tal forma que sea visible y atractivo desde fuera del stand, y que invite a participar, no entendiéndose como una zona infranqueable o aislada. Deberá disponer del mobiliario adecuado para que, según el evento, el público pueda estar de pie, ofreciendo diferentes alternativas.

Cuando deban realizarse **catas**, dispondrá de los siguientes elementos:

- Mesas altas veladoras suficientes para los asistentes a las catas.
- Pantalla LED de gran formato, de cómo mínimo 70".
- Megafonía.
- Barreras o postes separadores, en caso de que sean necesarios.

Para la exhibición de cocina en vivo (**show-cooking**), se dispondrá de:

- Mesa de trabajo de grandes dimensiones
- Mesa auxiliar

- Todos los elementos necesarios para la elaboración de los platos.
- Megafonía
- Pantalla LED de gran formato, de como mínimo 70”.
- Todos los elementos necesarios para cumplir la normativa de FENAVIN al respecto.
- Servicio de copas, incluyendo el servicio de limpieza de éstas que ofrece la feria.
- Barreras o postes separadores, en caso de que sean necesarios.

En la instalación de dicha Zona se deberán cumplir todos los requisitos establecidos en la normativa de FENAVIN relativos a este punto.

- **Almacén para la zona institucional:** Estará dotado de **dos espacios:** uno que servirá de office a la Zona de Catas y a la zona de Escenario, y dispondrá de estanterías suficientes para el almacenaje de material de cocina y bebidas. Además, estará equipado de dos frigoríficos, un fregadero con toma de agua y desagüe, horno-microondas, encimera, Cafetera, Botellines de agua de entre 50 y 75 cl. que deberán entregarse en el almacén institucional, para atender al personal que trabaja en el Stand , en una cantidad mínima de 50 unidades por día de celebración de la feria, material de limpieza (estropajo, bayeta, rollo grande papel de cocina, producto multiuso y lavavajillas), percheros de pared y un mínimo de 3 enchufes diurnos de 1.5 Kw. Y otro espacio, que servirá de almacenaje de material publicitario y merchandising. Ambos espacios tendrán una puerta de acceso, debiendo estar provista de cerradura.
- Una zona de negocios compartida para la propia Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y para el IPEX dedicada a mantener reuniones y atender distintos agentes del sector vinícola. Varias mesas, con cuatro sillas cada una de ellas, adaptadas para ordenadores, impresoras.

Se adjuntan los planos de ubicación.

## 5.- Servicio de personal de mantenimiento.

La empresa encargada del diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios del stand institucional pondrá una persona encargada del mantenimiento general y permanente durante el tiempo que dura la feria, del

conjunto del Stand, y de la coordinación y apoyo de todas las actuaciones a realizar en la zona institucional.

## **6. Elementos identificativos de los expositores del stand agrupado**

La empresa encargada del diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios del stand institucional proveerá a los expositores de algún elemento identificativo, tipo fundas para llevar la acreditación de expositor y cintas o lanyards, o elementos similares, con el fin de distinguir fácilmente a los expositores y personal de apoyo de Castilla-La Mancha dentro de la feria. Estos elementos serán de material reciclable y podrán ser reutilizables. En ningún caso podrán ser elementos plásticos o similares.

Estos elementos serán del color institucional y llevarán impreso el logo de la Junta de Comunidades, quedando su diseño a criterio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha y confirmación definitiva de este diseño correrá a cargo de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quienes podrán solicitar alguna adaptación.

## **7.- Decoración y diseño**

Se ha de cuidar en todo caso el efecto estético y la imagen institucional de Castilla-La Mancha. La confirmación definitiva de este diseño correrá a cargo de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, quienes podrán solicitar alguna adaptación.

La utilización de logos para la decoración general del pabellón ha de quedar limitada tan sólo al uso del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el de CAMPO y ALMA. También deberá usarse el logo del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

La empresa contratada deberá presentar a la Fundación Impulsa con 25 días de antelación al comienzo de la feria y antes de la ejecución o producción, y en cualquier caso, como máximo cinco días desde la firma del contrato de adjudicación, las artes finales de las composiciones fotográficas y los bocetos o maquetas de dicho material gráfico para su aprobación definitiva.

Para evitar paredes y muros vacíos de contenido, si los hubiera, la empresa adjudicataria deberá incluir en la propuesta técnica diferentes soluciones para la decoración de los elementos verticales y horizontales mediante gráficos, iconos, imágenes u otros elementos.

En el diseño se deberá contemplar la instalación de un banner publicitario de gran tamaño, en materiales de calidad, **que abarque todo el perímetro ocupado por el stand institucional**, y con la máxima iluminación posible, con dimensiones y orientación tales que permitan la mayor visibilidad posible desde cualquier punto del pabellón y de una visión de la Región lo suficientemente clara y visible y acorde con la imagen gráfica general propuesta. Se deberá colocar un banner o, en su defecto, cualquier otro elemento en altura (ej. Truss y/o estructuras a máxima altura) que ofrezca igual o más visibilidad que un banner.

La presentación de estos elementos en el diseño es obligatoria.

## 8.- Materiales

Correrá a cargo de la empresa contratada la verificación de que la resistencia soportada por elementos constructivos y la protección de instalación eléctrica cumple la legislación vigente para este tipo de instalaciones, así como, la adopción de todas las medidas reglamentarias establecidas en materia de seguridad y prevención de accidentes, debiéndose respetar rigurosamente, además, todas aquellas normas y condiciones establecidas por el organizador de la feria.

## 9.- Iluminación

La iluminación general potenciará los elementos del stand e intentará diferenciar las diferentes zonas.

Se dará gran importancia al tratamiento lumínico del stand en su conjunto, utilizando la luz no solo como medio de iluminación, sino también como medio decorativo.

Se dotará el stand de instalación eléctrica con líneas independientes cada 2500 W, centralizadas en varios cuadros eléctricos, con interruptores magnetotérmicos para cada una de las líneas.

Se utilizarán cualquiera de estos elementos o la combinación de los mismos: lámparas de cuarzo, halogenuros y fluorescentes, incluida iluminación dicroica.

La contratación de electricidad correrá a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá dotar a todos los espacios con suficientes enchufes y/o tomas para el óptimo desarrollo del certamen.

En el caso de que algún espacio para el expositor y/o almacén necesiten la instalación de frigoríficos, la empresa adjudicataria deberá disponer de una línea de alimentación permanente durante las 24 horas.

Toda la instalación deberá cumplir con las normas dictadas al respecto por la organización ferial y con las medidas reglamentarias establecidas en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

## **10.- Rotulación**

Los logotipos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la palabra "CASTILLA-LA MANCHA," y CAMPO Y ALMA, y del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha han de ser los logotipos/lemas principales a resaltar en cualquier elemento decorativo de importancia dentro del pabellón (ej. En banners, truss...) También el de la Fundación Tierra de Viñedos, dentro de la zona de negocios de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

Los logotipos podrán ser facilitados por la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Se rotularán carteles específicos para cada uno de los mostradores - expositores con el nombre de la Denominación de Origen dentro del pabellón y el logotipo, que se situará en el frontal del mostrador.

## **11.- Material gráfico**

Una vez finalizada la ejecución del stand, la empresa adjudicataria entregará, en un plazo máximo de 10 días tras la finalización de la misma, los siguientes trabajos:

- Una memoria completa de su ejecución, con la imagen, planos y logotipos empleados.
- Un dossier fotográfico del stand finalizado, con al menos 20 fotografías de los distintos espacios del stand, todo ello, en formato digital.
- Un video editado, de un mínimo de 3 minutos de duración, que transmita la actividad del stand durante la celebración de la feria.

Todos estos materiales deberán ser entregados, en un plazo máximo de 10 días tras la finalización de la misma, pudiéndose usar libremente, por lo que la empresa ejecutora del servicio deberá cerciorarse de que existe el derecho de reproducción del mismo, sin contraprestación, por parte de la citada Fundación.



## 12.- Contratación de servicios

La empresa encargada del diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios del stand institucional, deberá asumir el coste de contratación de los siguientes servicios:

Cánones y permisos: Todos los servicios necesarios hasta la entrega y normal funcionamiento, incluidos cánones, permisos, seguros y demás requisitos exigidos por la organización ferial para el montaje y desmontaje del stand.

Servicios anexos al contrato del suelo: Gastos generales cargados al expositor, tales como limpieza, seguridad común, enganche y consumos de electricidad, botellitas de agua y conexiones a internet.

Limpieza y mantenimiento: Será responsable de la asistencia técnica durante el certamen, así como del stand en perfecto estado de limpieza, desde la fecha de entrega del pabellón hasta la finalización de la feria.

La empresa adjudicataria facilitará a los expositores incluidos en el Stand el traslado del producto promocional, o de exposición, habilitando un sistema de recogida de productos y traslado hasta el propio stand institucional, durante los días previos al comienzo de la feria.

En Toledo a fecha de firma

Fdo. Presidente Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha